

J 1377/57

JUZGADO

de 1.^a Instancia

de

BORJA.

J 1377 / 57

M. G. J.

En vista de la comunicacion
de V. E. de lo del anual debo informar
que todas las causas que se remiten
en consulta a esta Superioridad y
Pleitos en apelacion, me manifiestan
los Escribanos van acompañados
de la hoja suelta y oficio mis-
sibo, asi como las diligencias que
se remiten, salvo el caso de que
por olvido involuntario y efecto
de la aglomeracion de asuntos
pesados, que rodean a este Juz-
gado se les haya pasado por
alto el llevarlos sin acompañar
tales requisitos.

A pesar de ello y con el deseo

de estas instancias á V. S. un
ejemplar de las hojas sueltas
que se remiten y se halla pre-
venida, esperando se sirva V. S.
decirme si son las mismas á
que se refieren en comunicacion
citada y que se desea acompa-
ñar á los procesos, ó alguna
otra.

Dios que. á V. S. salte al Dios.
Ja 12 de Mayo de 1848.

V. M. de la Cruz
Pinar

M. T. S. Regente de la Audiencia Territorial de Teroraga

Los tribunales de la Real Audiencia de
excepcion. D. ~~M. T. S. Regente~~ ^{Real Audiencia de Teroraga} a) fol-
tando la verdad al decirle a V. S.
en todas las causas y pendientes
poner las ojas prevenidas por
la licencia de A. de Lucea de 1844
y reencargada por la B. de A. de Lucea
puesto q. a esta Regencia llegaron
sin ella y q. no se han devuelto
para cumplir con lo mandado,
por q. no se pudiese retrasar en el
curso. F. advertido. Y por ulti-
ma vez q. si por intermedio incurria
en tal falta le hare denuncia-
cion q. entran.

El adjunto modelo q.
me remite y le devuelvo
es de calidad q. devend estar

